



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.245**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 12 de Febrero de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(* Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs.	De 100 a 200 págs. Más de 200 págs.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 290 del 03/02/14 - S.G.G. Interinato del señor Vicegobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	779
N° 291 del 05/02/14 - M.C. y T Comisión Oficial. Milán - Italia Participación Feria "Borsa Internazionale Di Turismo - BIT 2014".	779
N° 292 del 05/02/14 - S.G.G. Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	779
N° 293 del 06/02/14 - S.G.G. Asume su Titular, el Mando Gubernativo de la Pcia.	780
N° 294 del 07/02/14 - S.G.G. Asume su Titular, el Mando Gubernativo de la Pcia.	780
N° 296 del 10/02/14 - S.G.G. Prórroga de Contratos de Locación de Servicios y Addendas. Sres. Nelson Efrain Abraham Cruz y Javier Fernando Paz.	780
N° 300 del 10/02/14 - S.G.G. Ratifica Disposición N° 261/13 de la Dirección General de Personal. Asignación Interina de Funciones Dra. Andrea Fabiana Giménez, como Asesora Letrada del Departamento Jurídico.	781
N° 302 del 10/02/14 - S.G.G. Prórroga de Contrato de Locación de Servicios y Addenda. Sra. Juana Graciela Marquez.	781
N° 303 del 10/02/14 - M.D.H. Designa a la Sra. Gabriela Ester Zenteno en el cargo de Jefe de Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Asistencia Crítica.	782
N° 309 del 10/02/14 - M. T. Designa al Dr. Pablo Rafael Alavila, en el Cargo de Director de Asuntos Jurídicos.	782
N° 313 del 10/02/14 - M. J. Acepta la Renuncia del Dr. Adolfo Ángel Jerez, al Cargo de Fiscal ante la Corte N° 2. Beneficio Jubilatorio.	733
N° 315 del 10/02/14 - M. J. Acepta la Renuncia del Dr. Enrique Carmelo Antonio Granata al Cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala II. Beneficio Jubilatorio.	733
N° 317 del 10/02/14 - M. J. Acepta la Renuncia de la Dra. Irene Acosta al Cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I del Distrito Judicial Orán. Beneficio Jubilatorio.	734
N° 318 del 10/02/14 - M.C. y T. Decretos N° 815/11 y N° 1286/11. Autoriza llamado a Concurso Público para la cobertura del cargo de Director del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta y aprueba reglamento concursal.	734

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 295 del 10/02/14 - M.C. y T. Prórroga de Designación temporaria. Sra. Mariana Cornejo.	785
N° 297 del 10/02/14 - M.D.H. Prórroga de Designación Temporaria. Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas.	785
N° 298 del 10/02/14 - S.G.G. Rechaza Recurso de Reconsideración. Sr. Alvaro Ramón Herrera en Contra del Dcto. N° 2105/13.	785
N° 299 del 10/02/14 - M.D.H. Prórroga de Designación Temporaria. Sra. Miriam del Pilar Villamayor Uro.	785
N° 301 del 10/02/14 - M.D.H. Prórroga de Comisión de Servicios. Dra. Ayeisha Beatriz Villa González.	785

Pág.

N° 304 del 10/02/14 - S.G.G. Prórroga de Designación Temporaria. Srta. María Daniela Pérez.	785
N° 305 del 10/02/14 - M.S.P. Subsidio. Paciente Agustín Oscar Cáceres.	786
N° 306 del 10/02/14 - S.G.G. Prórroga de Contratos de Locación de Servicios. Sres. Rodríguez, José Ignacio y Medina, Alvaro Héctor.	786
N° 307 del 10/02/14 - M.S.P. Designa Personal Temporario. Sra. Claudia Fernanda Craba.	786
N° 308 del 10/02/14 - S.G.G. Prórroga de Comisión de Servicios. Sr. Ricardo Cirilo Garnica.	786
N° 310 del 10/02/14 - S.G.G. Prórroga de Designaciones Temporarias. C.P.N. María Eugenia Claros - Ing. Luis Fernando Arzelan.	786
N° 311 del 10/02/14 - M.T. Prórroga de Designación Temporaria. Lic. María Daniela Saravia.	787
N° 312 del 10/02/14 - S.G.G. Prórroga de Designación Temporaria. Dra. María Jorgelina Brandon Suárez.	787
N° 314 del 10/02/14 - M.C. y T. Prórroga de Designaciones Temporarias. Sres. Bitriaga, Jorge Ernesto y otros.	787
N° 316 del 10/02/14 - M.C. y T. Autoriza Prestación de Servicios en Carácter de Colaboración. Arq. Isolina Correa Monterrubio.	787

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

N° 75 D del 18/02/13 M.Ec.Infr. y Serv. Públ. - Beneficio Jubilatorio. Sr. Ricardo Marcos Ferrero.	787
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100039265 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 06/2014	788
N° 100039263 - M.S.P. - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 011/14	788
N° 100039255 - SPC - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 23/14	788
N° 100039250 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 4/2014	789
N° 100039068 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 05/14	789
N° 100039067 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 04/14	790
N° 100039066 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 03/14	790
N° 100039065 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 02/14	791
N° 100039064 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 01/14	791

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100039254 - Dirección Gral. de Rentas N° 17/14	792
N° 100039252 - Dirección Gral. de Rentas N° 18/14	792

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100039259 - Ministerio de Seguridad N° 02/14	793
---	-----

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100039258 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sucesores de Manuel Gómez S.A.C.I.F.I.A - Expte. N° 0090034-185.583/13 - Inmueble Catastro N° 17774 - Dpto. Orán - Río San Francisco	793
N° 100039238 - Secretaría de Recursos Hídricos Expte- N° 34-217.257/2013 - Claude Clarence Haby Catastro N° 6204 Dpto. Rosario de la Frontera, - Vertiente San Esteban	793
N° 100039235 - Sec. de Recursos Hídricos Expte. N° 34-134.373/11 y 34-134.475/11- Sucesión de Dn. Luis Diez, Titular Registral Cat. N° 26 Dpto. Guachipas Río Las Pirguas, Margen Derecho - y Cat. N° 610 - Dpto. Guachipas - Río Las Juntas	794

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

Pág

N° 100039245 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-54.291/13 - Río Dorado Catastro N° 17.332 - Ceibalito Dpto. Anta	794
---	-----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100039269 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adj. Contratación Directa Expte. N° 5019/14	794
N° 100039268 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa Expte. N° 5094/14	794
N° 100039267 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa Expte. N° 5103/14	795
N° 100039266 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa Expte. N° 5216/14	795
N° 100039262 - Ministerio Público de Salta Adjudicación de Licitación Pública N° 36/13	795
N° 100039261 - Ministerio Público de Salta Adjudicación de Contratación Directa Art. 13 B) Expte. N° 130-15.296/13	796
N° 100039257 - Ente Reg. de los Servicios Públicos - Adjudicación de Contratación Directa con Precio Testigo Expte. N° 267-33.605/14.....	796
N° 100039251 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Circular Aclaratoria N° 02	796
N° 100039237 - Secretaría de Recursos Hídricos Lujan S.A. Expte- N° 34-255.021/2013 - Catastro N° 214, Río Mojotoro - Dpto. Gral. Güemes - Cambio de Titularidad Concesión de Agua Pública (Dcto. N° 5555/72).-	796

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100038992 - Pomitas 5 - Expte N° 21169 - Dpto Cachi - Lugar Nevado de Cachi	797
N° 100038991 - Leilita 4 - Expte N° 21157 - Dpto Cachi - Lugar Nevado de Cachi	797
N° 100038990 - Micas 3 - Expte N° 21162 - Dpto. La Poma - Lugar Las Conchas	798
N° 100038989 - Leilita 2 - Expte N° 21155 - Dpto. Cachi - Lugar Nevado de Cachi	798
N° 100038988 - Leilita 1 - Expte. N° 21154 - Dpto. Cachi - Lugar Nevado de Cachi	798

SUCESORIOS

N° 100039264 - Carrizo, Carmen Alejandra - Expte. N° 433.743/13	799
N° 100039256 - Ortiz, Horacio Marcelo - Expte. N° 436.054/13	799
N° 100039253 - Ovejero, Ana Myriam - Expte. N° 1-436.326/13	799
N° 100039249 - Romero Salim - Expte. N° 45488/08 - San Ramón de la Nueva Orán	799
N° 100039248 - Yanci, Arminda Patricia por Herencia Vacante - Expte. N° 369.237/11	800
N° 100039244 - Cardozo, Andrés Augusto - Expte. N° 442.587/13	800
N° 100039241 - Massafro, Teddy Edgar - Expte. N° 409.866/12	800
N° 100039240 - Otero Pizarro, Silvia Marta - Expte. N° 446.904/13	800
N° 100039234 - Ramos, Hilda Efigenia - Expte. N° 16187/13	800
N° 100039225 - Medrano, Isidoro, Estevez, Ramona Cista y/o Estebes, Ramona- Expte. N° 448733/13	800

Pág.

N° 100039222 - Gutiérrez, Martha Nelly - Expte. N° 366.851/11	801
N° 100039216 - Neri Julián - Expte. N° 1- 433.737/13	801
N° 100039214 - Cruz Gladys Gregoria - Ferreyra, Luis - Expte. N° 414.254/12	801
N° 100039212 - Ortiz, Pedro Alberto - Expte. N° 1-453.434/13	801
N° 100039210 - Alvarado Roberto Gerónimo y Miguel Ángel Alvarado - Expte. N° 21600/12 - Tartagal	801

REMATES JUDICIALES

N° 100039260 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 337.543/11	802
N° 100039243 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° 344.312/11	802

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100039236 - Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2° Nom. Autos: Figueroa Sonia Beatriz p/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° Exp. N° 392248/12	803
---	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 400004315 - Bustillo Nelcy del Carmen - Expte. N° 8556/12	804
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100039246 - Lova S.R.L.	804
---------------------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

N° 100039247 - Huertas del Norte S.R.L. - Modificación de Cláusula Séptima del Contrato Social: Administración Designación de Gerente	805
--	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 100039242 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, para el día 01/03/2014 - Metán Viejo - Dpto. Metán.....	806
--	-----

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100039270 - Del día 11/02/14	806
---------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de Febrero de 2014

DECRETO N° 290

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 3 de febrero de 2014; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 3 de febrero de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 05 de Febrero de 2014

DECRETO N° 291

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-13.186/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Sr. Secretario de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Fernando García Soria, para viajar a la ciudad de Milán, Italia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la Feria "Borsa Internazionale di Turismo - BIT 2014", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la co-

rrespondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 707/13;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Secretario de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Fernando García Soria, D.N.I. N° 28.259.846, a la ciudad de Milán, Italia, a efectos de participar en la Feria "Borsa Internazionale di Turismo - BIT 2014", que se llevará a cabo los días 13 al 15 de Febrero del corriente año, autorizando el pago de pasajes y debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 05 de Febrero de 2014

DECRETO N° 292

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia de los señores Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del 5 de febrero de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Salta, 06 de Febrero de 2014

DECRETO N° 293

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 6 de febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del señor Gobernador y del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 6 de febrero de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Salta, 7 de Febrero de 2014

DECRETO N° 294

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del de 7 febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del señor Gobernador y del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 7 de febrero de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 296

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y los señores Nelson Efraín Abraham Cruz y Javier Fernando Paz, aprobado por Decreto N° 3381/12; y

CONSIDERANDO:

Que, ante las necesidades imperantes en el mencionado organismo es conveniente prorrogar dichos contratos, cuya última prórroga fue realizada mediante Decreto N° 2962/13 para la continuación de la prestación de sus servicios en la Comisión Fiscalizadora del contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y firma "Organizacional Courier Argentina SA (OCASA)", en virtud de subsistir las necesidades que originaron la contratación original;

Que, la contratación efectuada se realiza en los términos del Artículo 20° de la Ley N° 6838;

Que, se hace necesario la suscripción de las Addendas a los mencionados contratos.

Que, se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróngase los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y los Sres. Nelson Efrain Abraham Cruz - DNI N° 31.853.992 y Javier Fernando Paz - DNI N° 29.334.438; por el término de seis (6) meses a partir del 01 de enero del 2014.

Art. 2° - Apruébanse las Addendas a los Contratos de Locación que por el presente se prorrogan, a partir del 1 de enero del 2014 y que forman parte del presente instrumento legal.

Art. 3 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará según lo estipulado en el Artículo 18° del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución Conjunta N° 421/09 MGSyDH; 1016/09 MJ; 646/09 MAyDS; 524/09 ME; 614/09 MTyC; 803/09 MSP; 367/09 MTyPS; 803/09 MFyOP y 586/09 SGG.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 300

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 0004-263.931/13

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 756/12 la Dra. Andrea Fabiana Giménez fue incorporada a la planta permanente del organismo en el cargo N° de Orden 28, Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 del Departamento Jurídico de la Dirección General de Personal;

Que mediante Disposición N° 261/13 de la mencionada dirección, se asignó a la Dra. Andrea Fabiana Giménez, las funciones previstas en el Cargo N° de Orden 30, Asesor Letrado, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica II;

Que atento a las necesidades de servicio invocadas, es necesario ratificar la asignación interina realizada en los términos previstos en la Ley 6127;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición N° 261/13 de la Dirección General de Personal, la que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 302

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicio firmado entre la Secretaria General de la Gobernación y la Sra. Juana Graciela Márquez, cuya última prórroga fue dispuesta mediante Decreto N° 426/13; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento legal la contratada se compromete a continuar cumpliendo servicios en la Secretaría General de la Gobernación, siendo necesario prorrogar el mismo; y

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente al mencionado contrato prorrogado disponiendo el monto dispuesto para la contraprestación;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para la continuidad del contrato prorrogado por Decreto N° 426/13 y para la addenda que por el presente se aprueba;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Sr. Secretario General de la Gobernación y la Sra. Juana Graciela Márquez - D.N.I. N° 17.601.946, a partir del 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios prorrogado en el artículo precedente, con vigencia al día 1° de enero de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2014 y que forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 303

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gabriela Ester Zenteno reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Gabriela Ester Zenteno - DNI N° 23.353.159 en el cargo de Jefe de

Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a JPDS - Fuera de Escalafón, y con retención del cargo de planta permanente que posee en dicho Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 309

Ministerio de Trabajo

VISTO la necesidad de cubrir la vacante producida en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la vacante se produjo como consecuencia de la renuncia presentada por el Dr. Sebastián Ernesto Varela, D.N.I. N° 22.243.413, el que fuera designado mediante Decreto N° 3353/13;

Que el Dr. Pablo Rafael Alavila, D.N.I. 26.485.435, resulta ser la persona idónea para cumplir con las necesidades de servicios producidas tras la renuncia del Dr. Sebastián Ernesto Varela;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, no contraviniendo las disposiciones vigentes en materia de restricción presupuestaria;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designese al Dr. Pablo Rafael Alavila, D.N.I. N° 26.485.435, en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, con una remun-

neración equivalente a Director General, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 313

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-17.832/2014-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Ángel Jerez al cargo de Fiscal ante la Corte N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Adolfo Ángel Jerez presenta su renuncia a partir del 1° de marzo del 2014, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Presidente del Colegio de Gobierno del Ministerio Público de Salta y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Ángel Jerez;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Ángel Jerez al cargo de Fiscal ante la Corte N° 2 a partir del día 1 de marzo de 2014, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 315

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-18.380/2014-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Enrique Carmelo Antonio Granata al cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala II; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique Carmelo Antonio Granata presenta su renuncia a partir del 1° de abril del 2014, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Presidente de la Corte de Justicia y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Enrique Carmelo Antonio Granata;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia presentada por el Dr. Enrique Carmelo Antonio Granata al cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala II, a partir del día 1 de abril de 2014, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 317

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-16742/2014-0

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Irene Acosta al cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I del Distrito Judicial de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Irene Acosta presenta su renuncia a partir del 1° de agosto del 2014, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Presidente de la Corte de Justicia y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por la Dra. Irene Acosta;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia presentada por la Dra. Irene Acosta al cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I del Distrito Judicial Orán a partir del día 1 de agosto de 2014, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calleti - Simón Padrós

Salta, 10 de Febrero de 2014

DECRETO N° 318

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 289-15.566/14

VISTO el Decreto N° 815/11 y el Decreto N° 1286/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto N° 815/11 el Poder Ejecutivo creó el "Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral Martín Miguel de Güemes" y autorizó el llamado a "Concurso Público para Cobertura de los Cargos de Director y Bailarines Titulares del citado Ballet, y aprobó el reglamento procedimental del mismo;

Que el Anexo I del Decreto N° 815/11 dispone que el cargo de Director sea cubierto previo concurso de antecedentes, presentación de un proyecto según los objetivos previstos para el mencionado Ballet, entrevista y examen psicofísico;

Que por el decreto N° 1286/11 se designó al Sr. Wilson Roberto Lazo Jiménez como Director Artístico del "Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes";

Que por lo tanto, resulta necesario autorizar el llamado al concurso pertinente y aprobar el reglamento del mismo, elaborado por el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el llamado a "Concurso Público para la Cobertura del Cargo de Director del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes".

Art. 2° - Apruébase el "Reglamento del Procedimiento Concursal para la Cobertura del Cargo de Director del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes" que como Anexo I forma parte del presente instrumento.

Art. 3° - Encomiéndase al Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, como autoridad de aplicación, la coordinación del procedimiento concursal.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós
VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 295 - 10/02/2014 - Expediente N° 59-246.114/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mariana Cornejo, D.N.I. N° 27.974.159, como agente temporario de la Secretaría de Cultura por el término de 5 (cinco) meses, desde el día 04/12/13, con remuneración equivalente al agrupamiento profesional Sub Grupo 2, Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 297 - 10/02/2014

Artículo 1° - A partir del 21 de febrero de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Julio Ariel Rodrigo Rosas, D.N.I. n° 23.749.538, prorrogada por decreto n° 2723/2013, en la Secretaría de Asistencia Crítica, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 298 - 10/02/2014 - Expedientes N°s 01-151.335/13 y 01-157.703/13 original y Cpde. 1

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración contra el Decreto N° 2105/13, formulado por el Sr. Alvaro Ramón Herrera, D.N.I. N° 34.351.157, por la razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 299 - 10/02/2014 - Expediente n° 251.625/13 - código 326

Artículo 1° - A partir del 20 de diciembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Miriam del Pilar Villamayor Uro, D.N.I. n° 22.637.188, prorrogada por decreto n° 2203/13, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100 - Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 301 - 10/02/2014 - Expediente n° 274.866/2013 - código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, prorrógase la Comisión de Servicios en la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, de la doctora Ayeisha Beatriz Villa Gonzalez, D.N.I. n° 12.409.553, agrupamiento P, Subgrupo 2, Función Jerárquica I - Jefe de Departamento Control de Gestión del Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por decreto n° 1.449/12.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 304 - 10/02/2014 - Expediente N° 01-14.576/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación temporaria de la Srta. María Daniela Pérez, D.N.I. N° 20.982.321, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, quien presta servicio en

carácter de colaboración en el Centro Cultural América, a partir del 01 de febrero de 2014 y por el término de de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 305 - 10/02/2014 - Expte. n° 237.182/13 - código 261

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Agustín Oscar Cáceres, D.N.I. n° 14.478.451, por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil (\$ 53.000,00), para el pago de cirugía cardiovascular de revascularización miocárdica de by pass bajo circulación extracorpórea.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 306 - 10/02/2014 - Expediente N° 01-12.819/14

Artículo 1° - Autorízase las prórrogas de los Contratos de Locación de Servicios de los señores, Rodríguez, José Ignacio, D.N.I. N° 31.904.038, y Medina, Alvaro Héctor, D.N.I. N° 13.701.257, en la Coordinación General de Asuntos Políticos, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 307 - 10/02/2014 - Expte. n° 4.100/12 - código 180

Artículo 1° - Modifícase la cobertura de cargos del Hospital "El Carmen" de Metán, aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* Suprimiendo del Sector Supervisión Intermedia, el cargo 144 ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, y

* Creando en el Programa Enfermería, en el orden 103.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera.

Art. 2° - Designase a la señora Claudia Fernanda Craba, D.N.I. n° 27.974.651, matrícula profesional n° 2286, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 103.1, Agrupamiento: enfermería, Subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "El Carmen" de Metán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 308 - 10/02/2014 - Expediente N° 0016-219.214/12 - Cpde. 1

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios en el Ministerio de Cultura y Turismo, del Sr. Ricardo Cirilo Garnica - DNI N° 13.445.254, personal dependiente del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 310 - 10/02/2014 - Expediente N° 288-16.905/14-0

Artículo 1° - Prorrógase las designaciones de la C.P.N. María Eugenia Claros - D.N.I. N° 29.334.051 y el Ing. Luis Fernando Arzelán - D.N.I. N° 28.260.753 en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 10 de febrero de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 311 - 10/02/2014
- Expediente N° 233-81.374/12 Corresponde N° 04**

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria de la Lic. María Daniela Saravia, D.N.I. N° 25.411.547 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de febrero de 2.014, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 312 - 10/02/2014 - Expediente N° 138-21.343/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María Jorgelina Brandon Suárez DNI N° 29.738.920, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 19 de febrero de 2014 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 314 - 10/02/2014 - Expediente N° 59 - 248.055/13

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Cultura de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

Teatro Provincial de Salta

* Bitriaga, Jorge Ernesto - D.N.I. N° 31.948.262 - desde el 16/12/13

Museo Provincial de Bellas Artes

* Martina, Ángela Carolina - D.N.I. N° 21.541.842 - Ad-Honoren - desde el 15/01/14.

Museo de la Vida Rural Salteña - Finca La Cruz

* Salazar, Gabriel Isaac - D.N.I. N° 18.010.238 - desde el 01/01/14.

Museo de la Vid y el Vino de Cafayate

* Rodríguez, Santos Nelson - D.N.I. N° 28.529.900 - desde el 01/01/14.

Dirección General de Patrimonio Cultural

* Viglione, María Cecilia - D.N.I. N° 16.447.198 - desde el 24/12/13.

Museo de Arqueología de Alta Montaña

* Mignone Gambetta, Pablo Ignacio - D.N.I. N° 29.245.746 - desde el 15/12/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 316 - 10/02/2014 - Expediente N° 347-241.236/13

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Arq. Isolina Correa Monterrubio, D.N.I. N° 26.028.744, Coordinadora de Planificación de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano del Ministerio de Gobierno, a la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de notificación.

URTUBEY - Sylvester - Ovejero - Simón Padrós

**RESOLUCION DELEGADA
SINTETIZADA**

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 75D - 18/02/2013 - Expediente N° 0110022-480.591/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el señor Ricardo Marcos Ferrero, DNI. N° 08.172.745, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01197 de fecha 18 de Junio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Chofer Intermedio - Agr-

pamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI N° de Orden 347, dependiente de la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Ferrero, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 296, 300 y 302, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100039265 F. v/c N° 0002-03817

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 6/2014

Objeto: Adquisición de Uniformes Personal Operativo.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 5.285/14

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 28/02/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 28/02/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 1.314.000,00 (Pesos un millón trescientos catorce mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento

Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento

Imp. \$ 60,00

e) 12/02/2014

O.P. N° 100039263

F. N° 0001-54277

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 011/14

Adquisición: Películas Radiográficas y Otros.

Expte.: N° 076-10774/14.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 19/02/2014 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 75.699,50 (Pesos Setenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta - Desde el día 11/02/14 al 19/02/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039255

F. v/c N° 0002-03813

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 23/14

Objeto: Adquisición de 25 CPU y 15 Monitores LED.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-281.044/2013-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 06/03/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039250 F. v/c N° 0002-03810

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 4/2014

Objeto: Adquisición de Uniformes Personal Administrativo Confeccionados a Medida.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 5.286/14

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 27/02/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 27/02/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 437.000,00 (Pesos cuatrocientos treinta y siete mil con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039068

F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 05/14

Objeto: "Ampliación y Refacción - Nivel Inicial en Escuela N° 4310 - Humberto Milanese de la ciudad de Tartagal".

Licitación Pública N° 05/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.268.220,53

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs. 10:00:

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede. de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039067

F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 04/14

Objeto: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 -Lola Mora", ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 04/14

Presupuesto Oficial: \$ 5.690.212,49

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039066

F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 03/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar - Construcción de Albergue en la Localidad Paraje Las Horquetas Escuela N° 4124" ubicada en el Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 03/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.649.518,61

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs. del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klíx Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039065 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 02/14

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 02/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.311.966,59

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klíx Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039064 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 01/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 01/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.285.114,75

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas

cas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torres B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Kliks Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100039254

F. v/c N° 0002-03812

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Dirección General de Rentas

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Llamado: Contratación Directa N° 17/14 SAF - DGR (Art. 12° Ley N° 6.838).

Objeto: Provisión de 300.000 Estampillas Fiscales de \$ 10.00 y 200.000 Estampillas Fiscales de \$ 20.00 - DGR.

Nota Interna N°: 0409-4935/2.014.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 14 de Febrero de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:30.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones para la presente contratación, se podrán Retirar a partir del día 12/02/14, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 14/02/2.014, hs. 10:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Ana Cecilia Caro
Administradora
s/R.I. N° 033/12 - SAF
DGR - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/02/2014

O.P. N° 100039252

F. v/c N° 0002-03811

Dirección General de Rentas - Salta

Llamado: Contratación Directa N° 18/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)

Objeto: Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionados Split para los Puestos de Control Fiscal El Naranjo (RN 9/34 Km 1.438 Rosario de la Frontera), El Quebrachal (RN 16 Km 573), Carapari (RN 34 Km 1481 Salvador Mazza) y Aunor

(RN 9 Km 8) de la D.G.R. - Salta.

Nota Interna N°: 0490-4477/14.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to. Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 19/02/14 Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 19 de Febrero de 2.014 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a Hs 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Néstor Daniel Arredondo
a/c Unidad Operativa de Contrataciones
S.A.F. - R.I. N° 27/13
DGR - Salta
Ana Cecilia Caro
Administradora
s/R.I. N° 033/12 - SAF
DGR - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100039259 F. v/c N° 0002-03815

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Seguridad
Servicio Administrativo Financiero
Concurso de Precios N° 02/14

Objeto: Adquisición de 10.000 boquillas descartables para alcoholímetros.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 342-526/14-0.

Destino: Secretaría de Seguridad Vial.

Fecha de Apertura: 27/02/14 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 43.500/00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100).

Precio del Pliego: Sin Costo.

Consulta y Retiro de Pliegos: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325125.

CPN Silvia Edith Ayon
Administradora Gral. del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100039258 F. N° 0001-54275

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos
Ref. Expte. N° 0090034-185.583/13

Sucesores de Manuel Gómez S.A.C.I.F.I.A., propietario del inmueble Catastro N° 17774 del Dpto. Orán,

tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 200,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 105,000 lts./seg., aguas a derivar del Río San Francisco, cuya captación se hará mediante bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 12 al 18/02/2014

O.P. N° 100039238 F. N° 0001-54248

Ref. Expte. N° 34-217.257/2013

Claude Clarence Haby, Pasaporte N° P U.S.A. 212105932, solicita concesión de uso de agua pública con fines pecuarios para el catastro N° 6204 del Dpto Rosario de la Frontera, para irrigar una superficie de 20 has., con carácter eventual, con una dotación de 10,5 lts./seg.; bebida animal para una población animal de 400 cabezas de ganado con una dotación de 28 m3/día y abastecimiento poblacional con una dotación de 2.5 m3' día, aguas a derivar de la vertiente San Esteban.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/02/2014

O.P. N° 100039235 F. N° 0001-54246

Ref. Exptes. N° 34-134.373/11 y 34-134.475/11

La Señora Nancy Esther Gubau de Diez, en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión de Don Luis Diez, titular registral del catastro N° 26 del Dpto. Guachipas solicita la finalización del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 15 ha de ejercicio permanente C. A. Art. 46, con un caudal de 8,875 lts./seg. suministro N° 57 con aguas del río Las Pirguas margen derecha (Expte. N° 34-134.373/11). También la finalización del trámite de concesión para el catastro N° 610 Dpto. Guachipas, para irrigar 3 ha de ejercicio permanente Art. 46 con un caudal de 1,575 lts./seg. suministro N° 19 con aguas del río Las Juntas (Expte. N° 34-134.475/11).

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/02/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100039245 F. N° 0001-54265

Ref. Expte. N° 34-54.291/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 373 del día 13/12/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Dorado, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil César Manuel Soto; Geólogo Jorge Davis Afranllie y Técnico Universitario en Topografía Félix Márquez. Se establece el inmueble Catastro N° 17.332, Propiedad Ceibalito, del Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 12 y 13/02/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100039269 F. v/c N° 0002-03817

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 5.019/14**

Objeto: Alquiler Retroexcavadora Tipo 320 para trabajos en la Olla de Potrero y Drenes del Encon.

Destino: Salta

Fecha de Contratación: 02/01/2014

Proveedor: Pérez Kralik Fernando Daniel

Monto: \$ 48.000,00 (son cuarenta y ocho mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039268 F. v/c N° 0002-03817

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 5.094/14**

Objeto: Alquiler Retroexcavadora Tipo Cat 320 y alquiler de grupo electrógeno p/Reparación Acueducto Norte.

Destino: Distrito Salta Capital.

Fecha de Contratación: 30/01/2014

Proveedor: Ramón S. Russo.

Monto: \$ 3.400,00 (son tres mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.-

Proveedor: Valle Vial SA

Monto: \$ 6.960,00 (son seis mil novecientos sesenta con 00/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 12/02/2014

O.P. N° 100039267

F. v/c N° 0002-03817

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 5.103/14**

Objeto: Servicio de Alquiler de Retroexcavadora Tipo 320 con Transporte para Itiyuro.

Destino: Distrito Tartagal

Fecha de Contratación: 29/01/2014

Proveedor: El Terraplén S.R.L.

Monto: \$ 13.200,00 (son trece mil doscientos con 00/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 12/02/2014

O.P. N° 100039266

F. v/c N° 0002-03817

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 5.216/14**

Objeto: Recambio de Electrobombas Sumergibles

Destino: Distrito Cafayate - Localidad de Cachi

Fecha de Contratación: 31/01/2014

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 16.000,00 (son dieciséis mil con 00/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 12/02/2014

O.P. N° 100039262

F. v/c N° 0002-03816

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-15.512/13. "Adquisición de toners y cartuchos originales" LP 36/13 El Colegio de Gobierno por Res. N° 11729/14, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma WaiFai S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1 y 5 por la suma de \$ 32.600,00 (pesos treinta y dos mil seiscientos), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 3) Adjudicar a la firma Tecnograf S.A., la adquisición de los renglones N° 3, 4, 6, 7 y 8 por la suma de \$ 43.264,40 (pesos cuarenta y tres mil doscientos sesen-

ta y cuatro con 40/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 4) Declarar... 5) Disponer... 6) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público
Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039261 F. v/c N° 0002-03816

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.296/13 cde. 1. "Adquisición de equipamiento informático para dependencias varias del Ministerio Publico - Cont. Directa Art. 13 b)".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11725/13, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación a la Sra. Andrea Torrez, por la suma de \$ 37.531,42 (pesos treinta y siete mil quinientos treinta y uno con 42/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público
Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039257 F. v/c N° 0002-03814

Ente Regulador de Servicios Públicos
Contratación Directa con Precio Testigo
Expte N° 267-33.605/14

Objeto: "Provisión de Tóner para Impresoras"
Adjudicatario: "IT - ICOM", de José Russo
Monto: \$ 19.560,00 (IVA incluido)

Motivo: Por ser la oferta más conveniente a los intereses del Ente Regulador de Servicios Públicos.

Lic. Ricardo Lira
Gerente Administrativo
Ente Regulador de Servicios Públicos
Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039251 F. v/c N° 0002-03810

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Circular Aclaratoria N° 02

Contratación Directa - Art. 12 - Ley 6838 - Obra:
"Acondicionamiento de Laboratorio de Planta
Depuradora Sur". - Expte. N° 4.912/14.

En el marco de la Contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso, el Dpto. de Abastecimiento de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 24/02/2014 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 24/02/2014 a horas 12:00.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 12/02/2014

O.P. N° 100039237 F. N° 0001-54247

Ref. Expte. N° 34-255.021/2013

Lujan S.A., C.U.I.T. N° 30-70746240-6, solicita el cambio de titularidad de la concesión de uso de agua pública otorgada por Decreto N° 5555/72 para el catastro N° 214 del Dpto. Gral. Güemes, para irrigar una superficie de 400 has., con carácter eventual, con una dotación de 210 lts./seg., aguas a derivar del Río Mojotoro.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha-

cerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 300,00

e) 11 al 17/02/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100038992

F. N° 0001-54032

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 21169 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Pomitas 5, de feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7249020.99	3468646.97
7248831.61	3469403.63
7245921.38	3468675.26
7246110.76	3467918.60

Superficie: 234 Has.

Labor Legal

X = 7247980.00 Y = 3468530.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Crosby 1, expte. 21648; Crosby 4, expte. 21.651; Lelita 2, expte. 21.155.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 180,00

e) 29/01, 04 y 12/02/2014

O.P. N° 100038991

F. N° 0001-54032

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 21157 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Leilita 4, de feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7249214.14	3467875.24
7249020.99	3468646.97
7246110.76	3467918.58
7246303.91	3467146.85
7247830.24	3467528.89
7247893.07	3467751.06
7248280.36	3467641.54

Superficie: 234 Has.

Labor Legal

X = 7248170.00 Y = 3467860.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Crosby 1, expte. 21648; Crosby 4, expte. 21.651; Pomitas 5, expte. 21.169; Micas 3, expte. 21.162; Tres Tetas; expte. 18.263.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 180,00

e) 29/01, 04 y 12/02/2014

O.P. N° 100038990

F. N° 0001-54032

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 21162 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Mica 3, de feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Las Conchas. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**Petición de mensura.**

X	Y
7249424.02	3467036.63
7249214.14	3467875.24
7248554.49	3467710.14
7248593.85	3467552.89
7248759.11	3467506.16
7248595.84	3466928.80
7248307.16	3467010.44
7248361.58	3467202.89
7247784.22	3467366.15
7247830.23	3467528.87
7246303.90	3467146.88
7246513.79	3466308.26

Superficie: 221 Has.

Labor Legal

X= 7247920.00 Y=3467060.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Crosby 1, expte. 21648; Leilita 4, expte. 21157; Mina Tres Tetras,

expte. 18.263; Crosby 4, expte. 21.651; Leilita 2, expte. 21.155.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 180,00 e) 29/01, 04 y 12/02/2014

O.P. N° 100038989

F. N° 0001-54032

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en

decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 21155 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Leilita 2, de feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**Petición de mensura**

X	Y
7249613.40	3466279.97
7249424.02	3467036.63
7246513.79	3466308.24
7246703.17	3465551.59

Superficie: 234 Has.

Labor Legal

X = 7247730.00 Y=3466130.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Crosby 1, expte. 21648; Crosby 4, expte. 21.651; Micas 3, expte. 21.162; Leilita 1, expte. 21154.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 180,00 e) 29/01, 04 y 12/02/2014

O.P. N° 100038988

F. N° 0001-54032

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 21154 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Leilita 1, de feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**Petición de mensura**

X	Y
7249802.78	3465523.31
7249613.40	3466279.97

7246703.17 3465551.58
7246892.54 3464794.94

Superficie: 270 Has.

Labor Legal

X = 7242320.00 Y= 3366450.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Crosby 1, expte. 21648; Crosby 4, expte. 21.651; Leilita 2, expte. 21.155.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 180,00 e) 29/01, 04 y 12/02/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 100039264 F. N° 0001-54278

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 10° Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Carrizo, Carmen Alejandra s/Sucesorio", Expediente N° 433.743/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de Diciembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039256 R. s/c N° 100004716

Dr. José Osvaldo Yañez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Ortiz, Horacio Marcelo - Sucesorio" - Expte. N°: 436.054/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 CPC y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 20 de Diciembre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039253 R. s/c N° 100004715

La Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretarla a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Ovejero, Ana Myriam Sucesorio", Expte. N° 1-436.326/13, "Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez Interino). Salta, 30 de Diciembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039249 F. N° 0001-54275

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Romero Salim (Causante) s/Sucesorio", Expte. N° 45.488/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 23 de 2.013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039248

F. N° 0001-54272

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Doctora Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Yanci, Arminda Patricia por Herencia Vacante" Expte. N° 369.237/11, declara abierto el juicio de Doña Arminda Patricia Yanci y cita a sus sucesores o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario El Tribuno". Salta, 06 de Febrero de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039244

F. N° 0001-54263

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Cardozo, Andrés Augusto s/Sucesorio", Expte. N°: 442.587/13, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez -Juez-. Salta, 17 de diciembre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039241

F. N° 0001-54252

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Massafro, Teddy Edgar s/Sucesorio", Expte. N° 409.866/12, Cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Diciembre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039240

F. N° 0001-54251

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Otero Pizarro, Silvia Marta s/Sucesorio", Expte. N° 446.904/13, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Febrero de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039234

F. N° 0001-54244

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Inst., Primera Nominación, Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaria actuante, en los Autos caratulados: "Ramos, Hilda Efigenia s/Sucesorio", (Expte. N° 16.187/13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de noviembre de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/02/2014

O.P. N° 100039225

F. N° 0001-54234

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I) del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. en los autos, "Medrano, Isidoro, Estevez,

Ramona Cista y/o Estebes, Ramona s/Sucesorio Expte. 448.733/13" cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 CPCC) por el término de tres días. Secretaría, 18 de Diciembre de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/02/2014

O.P. N° 100039222 F. N° 0001-54231

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo Harris, ordena en los autos caratulados "Gutierrez, Martha Nelly s/Sucesorio - Expte.: N°: 366.851/11, Citar por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Art. 724 del C.P.C.C.). Salta, 5 de Diciembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/02/2014

O.P. N° 100039216 R. s/c N° 100004713

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Neri, Julián s/Sucesorio" Expte. N° 1-433.737/13, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039214 F. N° 0001-54216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Cruz Gladys Gregoria - Ferreyra Luis" s/Sucesorio Expte. N° 414.254/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 6 de Febrero de 2014. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039212 F. N° 0001-54213

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Ortiz, Pedro Alberto - Sucesorio" expte. n° 1-453.434/13, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 2 días. Salta, 04 de Febrero de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039210 F. N° 0001-54207

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Alvarado Roberto Gerónimo y Miguel Ángel Alvarado" (Expediente Nr 21600/12) Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 20 de Diciembre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/02/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100039260

F. N° 0001-54276

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 14/02/14 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 15.904,10 (2/3 Ptes. V.F.) dinero de ctdo. el inmueble prop. del demandado identific. c/Mat. 7873 - Secc. C - Mzna. 45a - Parc. 7 del dpto. Capital, ubicado en Av. Hipólito Irigoyen N° 964 de la Cdad. de Salta.- Med: Fte. 10m y Fdo. 34m.- Lim: N. lote 26; S. lote 25; E. Av. San Martín y O. lote 34 s/ced. parc.- el inmueble consta en la parte de adelante a la izq. de un salón el cual es alq. a una iglesia evangélica, c/pisos mosaicos, paredes de ladrillos y techo de losa plana, en su interior un entepiso donde existe una oficina de igual material c/baño de 1°; al fondo del inmueble ingresando por el lateral derecho funciona un taller mecánico dando al fondo propiamente dicho un galpón c/techo de chapas, paredes de ladrillos piso de cemento alisado y un portón.- Serv: cta c/todos los serv. agua, luz y gas nat., s/acta de constat. obrante a fs. 142 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905. No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- el inueb. reg. usufructo vitalicio a favor de María del C. Aleman de Chenault L.C. N° 5.084.554 y Pedro R. Chenault DNI N° 7.065.777.- Ordena Sra. Juez de 1° Inst. de Proc. Ejec. 3° Nom. Lucia Brandan Vally - Secret. N° 2 en juicio s/ejec. c/ Chenault Victor D. Expte. N° 337.543/11.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 240,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039243

F. N° 0001-54260

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Dos Importantes Propiedades con Amplia Versatilidad de Uso y Finalidades

1) Un Salón Comercial de 1.250 m2 de terreno con 70 m. lineales sobre Av. San Martín esquina Peatonal La Florida.

2) Una propiedad, hoy casa de familia sin ocupantes, de 580 m2 de terreno y más de 18m. de frente, sobre Av. San Martín entre Peatonal Alberdi y calle Buenos Aires

Ambas propiedades situadas en zona micro centro de la Ciudad de Salta Capital con inmejorables dimensiones y ubicación

El día Jueves 13 de Febrero de 2014 a hs. 18:00, en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta Capital, sede del Colegio de Martilleros y Corredores de esta Provincia, Remataré: Dos (2) importantes inmuebles según el siguiente detalle: Primero con la base inicial de \$ 28.000.000,00 (pesos veintiocho millones con 00/100 centavos), y en el caso de no existir oferentes por la misma y pasados treinta minutos, la misma se reducirá a la suma de 26.000.800,00 (pesos veintiséis millones ochocientos con 00/100 centavos), tratándose este de un Inmueble Comercial sito en Peatonal La Florida esquina Av. San Martín N° 768/770 de esta ciudad é identificado como Matrícula N° 3.597, Sección E, Manzana N° 18, Parcela N° 7, del departamento Capital, Salta.

Extensión: Fte.: 17,90 m. sobre calle Peatonal La Florida, Fdo.: 70.60 m., sobre calle Av. San Martín. Limites: N. y O. Mercado San Miguel; E: calle Peatonal La Florida; S: Av. San Martín.

Superficie: Terreno 1.263,74 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras y Estado de

Ocupación: Consta de un amplio salón de ventas con frentes sobre calle Peatonal La Florida y sobre Av. San Martín, con tres puertas de ingreso y vidrieras sobre ambas calles, 2 baños azulejados con techo de loza y altillo. En el lateral oeste de la propiedad existe, división de por medio pero siendo parte del mismo, un local comercial funcionando y habilitado denominado "Mac Papa", el cual colinda con el Mercado San Miguel sobre Av. San Martín (Med. de Gas N° 770) con frente pintado de color rojo, puerta vidriada de 8 hojas plegables y

persiana, siendo este espacio menor al 10% del total de la propiedad aproximadamente, ocupado por la firma HyR Maluf S.A. hasta el día 15/04/2014 con Compromiso del Cuidado de la Totalidad del Local y con acuerdo de entrega y desocupación a la mencionada fecha. Posee todos los servicios (agua, cloacas, luz y gas natural instalados). Todo el inmueble cuenta con paredes de material, pisos de granito y cerámicos, techos de chapa de zinc y cielorrasos de telgopor. Segundo con la base inicial de \$ 4.500.000,00 (pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 centavos), y en el caso de no existir oferentes por la misma y pasados treinta minutos, la misma se reducirá a la suma de \$ 3.375.000,00 (pesos tres millones trescientos setenta y cinco con 00/100 centavos) Hoy vivienda familiar ubicada en calle San Martín N° 535, siendo esta una importante propiedad por su amplia versatilidad y posibilidades de uso y finalidades, ya que se encuentra en una zona de privilegio, identificado como Matricula N° 3595, Sección D, Manzana N° 16, Parcela N° 28, del departamento Capital, Salta. Extensión: Fte.: 18,80 m. sobre Av. San Martín; C/Fte.: 11.30 m., Cdo. Oeste: 40.50 m., Cdo. Este: irregular. Superficie: Terreno 587,79 m2. Superficie Total Cubierta: 408 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras: Excelente propiedad con mas de 18 m. de frente, un espacio verde, un porche como acceso principal, amplio portón de madera corredizo, acceso a garaje para 2 vehículos, amplio living comedor, pasillo distribuidor, una importante escalera que lleva a sala multifunción en la planta alta, escritorio, tres dormitorios y dos baños, uno de ellos en suite, una amplia cocina comedor totalmente equipada con anafe, horno, lavavajillas, 2 termotanques, alacenas y bajos mesadas de madera lustrada, mesadas de granito, habitación destinada a lavadero planchador, etc., dormitorio y baño de servicio. Hacia el fondo un patio y jardín amplio, quincho con asador cerrado.

Cuenta con todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y alumbrado público. Estado de Ocupación: Libre de ocupantes. La presente subasta se dispone en cumplimiento de la última voluntad manifestada en testamento, por la propietaria de los bienes, Sra. Rosa Museli, cuyo producido será distribuido de acuerdo a las instrucciones de la causante, como obra filantrópica que beneficia a las entidades de bien público: Caedeca, Hospital Materno Infantil - Sociedad del Estado, Pcia. de Salta; Instituto de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Oncológico de Salta; Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Cs.

de la Salud de la U.N.S.A.; Fundación Garrahan y Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Juan P. Garrahan" y la Sociedad Argentina Protectora de los Animales. Forma de Pago Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% hasta \$ 1.000.000,00 y sobre su excedente las alícuota reducidas s/Art. 28° de la Ley 7.774 y Comisión del 5% más IVA, todo a cargo de los compradores en el mismo acto de la subasta, de contado o con cheque certificado por entidad bancaria. Saldo del 70% dentro de los 10 días de aprobada ésta subasta mediante depósito en el Bco. Macro S.A Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1° Inst C. y C. 11va Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona Rey en los autos "Museli, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 344.312/11. Edictos 3 días por Boletín Oficial. 5 días en diario El Tribuno de Salta y en diarios de otras provincias y 2 días en diarios de tirada nacional. Además, también se habilitó un sitio web dedicado específicamente para la subasta en cuestión (www.subastasalta.com.ar), donde se encontrará información detallada del remate en cuestión, y se publicitará dicha web en los sitios web de los siguientes diarios: El Tribuno, Ámbito Financiero y El Cronista Comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil, como así también para participar se exigirá documento de identidad y copia de cuit correspondiente. Visitas a los inmuebles desde el 03/02/2014 de 10:00 a 13:00, ó coordinar visitas previamente. Para solicitar mayor información puede hacer en www.subastasalta.com.ar como así también a Martillero Sergio Eduardo Alonso (R.I.), tel.: (0387) 4-922509 ó cel.: (0387) 154-577863 - J.M. Leguizamón 2.085 Email: martillerosergioalonso@hotmail.com - Salta Capital, Provincia de Salta, Argentina.

Imp. \$ 380,00

e) 12 y 13/02/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100039236

F. v/c N° 0002-03809

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Figuroa Sonia Beatriz p/Concurso Preventivo (requeño)", Expte. N° EXP-392248/12, hace saber que

en fecha 07 de Febrero de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. Sonia Beatriz Figueroa, D.N.I. Nº 17.505.594, con domicilio real en calle La Rioja Nº 1.300 y domicilio procesal en calle Alvarado Nº 896, Piso 2, Depto. 2 ambos de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Señala la continuación en sus funciones de la Síndico - C.P.N. María Martha Sona de Negri - quien deberá Fijar días y horas de atención para recibir los pedidos de verificación. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9º LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3º y 4º LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88

Inciso 5º LCQ). Secretaría, 10 de Febrero de 2014.
Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 17/02/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 400004315

F. Nº 0004-02980

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría de la Dra. Blanca Alicia Roble, en autos "Bustillo, Nelcy del Carmen s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 8556/12, cita y emplaza al Sr. Pedro Bustillos Barta y/o Pedro Bustillos y/o Pedro Bustillo Barba y/o Pedro Bustillos Balta para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Tartagal, 5 de Noviembre de 2.013. Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez.

Imp. \$ 300,00

e) 12/11 y 12/12/2013,
13/01, 12/02, 12/03 y 14/04/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100039246

F. Nº 0001-54268

Lova S.R.L.

1.- Socios: Martín Guillermo Otero Mendoza, D.N.I. 31.733.158. C.U.I.T. 20-31.733.158-5, con domicilio en Hilario Ascasubi Nº 1893 Bº Periodista, Salta, Capital, argentino, Empresario, de 28 años de edad, soltero; Ignacio Valenti Lacroix, D.N.I. 26.053.979, C.U.I.T. 20-26.053.979-6 con domicilio en Sarmiento Nº 315, Salta, Capital, argentino, empresario, de 36 años de edad, soltero; José María López Savoy, D.N.I. 31.948.610, C.U.I.T. 20-31.948.610-1 con domicilio en Los Fresnos Nº 131, Bº Tres Cerritos, Salta, Capital, argentino, empresario, de 27 años de edad, soltero.

2.- Fecha del Contrato: 12 días de Diciembre de 2.013.

3.- Denominación Social: Lova S.R.L.

4.- Domicilio Social: Leguizamón Nº 437, Salta - Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro y fuera del país a la explotación de negocios del rubro restaurante, bar, disco, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro rubro gastronómico.

6.- Plazo de Duración: 40 años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000.-), formado por (270) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Martín Guillermo Otero Mendoza suscribe noventa (90) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-), Ignacio Valenti Lacroix suscribe noventa (90) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-), José María López Savoy suscribe noventa (90) cuotas sociales e integra en efectivo e veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos veintidós mil quinien-

tos (\$ 22.500.-); el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los doce meses contados a partir de la suscripción del presente.

8.- Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente, quien revestirá el carácter de tal, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como gerente a Martín Guillermo Otero Mendoza y como suplente a Ignacio Valenti Lacroix, constituyendo los gerentes titular y suplente domicilio especial en Leguizamón N° 437, Salta - Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados. Martín Guillermo Otero Mendoza gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Junio.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12/02/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100039247

F. N° 0001-54269

Huertas del Norte S.R.L.

**Modificación de Cláusula Séptima
del Contrato Social: Administración**

Designación de Gerente

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2.013, en la sede social de calle 20 de Febrero n° 500 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán se reunieron los socios de la firma "Huertas del Norte", Miguel Angel Flores y Carlos Daniel Ciocca, únicos propietarios de las cuotas sociales y resolvieron modificar la cláusula Séptima del contrato social, la que quedó redactada como sigue: "Séptima: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que podrán actuar en forma conjunta o indistinta, durando en sus funciones tres años a contar de su designación pudiendo designarse o no suplente/s. Las designaciones de los gerentes y de suplente/s de los mismos,

se efectuarán en reuniones de socios que se convocarán al efecto, constarán en los libros respectivos y se inscribirán en el Juzgado de Minas en lo Comercial de Registro sin necesidad de modificación del Contrato Social. Los gerentes deberán utilizar la denominación social con sello identificatorio personal y del cargo que ejercitan para obligar a la sociedad en las siguientes condiciones: a) En todas las operaciones ordinarias de administración societaria, tales como contratos de arrendamientos o locación, contrato de servicios, operaciones bancarias comunes (apertura y giro en cuentas corrientes- incluso en descubierto con o sin autorización, libramiento de cheques, endoso, depósitos, giros, transferencias, venta de cheques, descuento de documentos, etc), remitos, cartas de porte, certificados, guías, facturas, documentación laboral, administrativa, impositiva, fiscal, previsional y todas las demás no incluidas en la presente enunciación no taxativa pero que constituyan los actos administrativos corrientes, bastará la actuación y firma de uno cualquiera de los Gerentes; b) En la contratación de préstamos personales con entidades financieras públicas o privadas, otorgamiento de garantías reales sobre bienes de la sociedad, actos de disposición de bienes y otorgamiento de poderes generales o especiales, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. Los gerentes no podrán otorgar avales, garantías o fianzas a favor de terceros, ni podrán involucrar a la sociedad en ninguna clase de operatoria ajena al giro específico previsto como objeto".- También se resolvió por unanimidad la designación del segundo gerente: Miguel Angel Flores, argentino, D.N.I. n° 18.504.311, C.U.I.T. n° 20-18504311-9, ingeniero agrónomo, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Maria Nancy Molina, domiciliado en Pje Gerrero n° 875 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, , quien efectuó el depósito en garantía, aceptó el cargo y estableció como domicilio especial el de Pje Gerrero n° 875 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia de Salta.- Por otra parte los socios ratificaron la composición del capital social que resulta, luego de la cesión de cuotas, integrada en lo sucesivo y respecto de terceros por Miguel Angel Flores con 100 cuotas y Carlos Daniel Ciocca con 100 cuotas sociales.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 138,00

e) 12/02/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100039242

F. N° 0001-54258

**Consorcio de Usuarios del Sistema
Hídrico Río Metán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de marzo de 2014, a horas 17.30, a llevarse a cabo en el salón de la Capilla Nuestra Señora de las Nieves, ubicada en Ruta Provincial N° 33, en Metán Viejo, departamento Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;

2. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de agosto de 2013;

3. Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de agosto de 2013;

4. Constitución de servidumbre de paso y acueducto, de la Obra "Mejoramiento del Area de Riesgo del Río Metán";

5. Consensuar el nuevo valor de la Prorrata de Agua, en atención al incremento significativo de los gastos fijos de la entidad;

6. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota:

El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la

mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes (art. 16).

Juana María Navarro
Secretaria

María Elena Giménez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 12/02/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100039270

Saldo anual acumulado	\$ 63.440,80
Recaudación	
Boletín del día 11/02/14	\$ <u>4.384,60</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 67.825,40

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Sres. Usuarios:

Se informa que por razones de reestructuración la Oficina de Servicios de Ciudad Judicial permanecerá cerrada durante el mes de febrero. La misma comenzará a atender nuevamente, a partir del día 10/03/2014, en la nueva sede del Colegio de Abogados de esta Ciudad Judicial.

Hasta dicha fecha dirijase a Casa Central en Avda. Belgrano N° 1349, de lunes a viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Disculpe las molestias, estamos trabajando para mejorar nuestros servicios.

La Dirección



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676